# PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2022

De conformidad con el artículo 42 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el 6 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las Entidades deberán formular sus programas anuales de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, con base en sus necesidades reales y con sujeción al presupuesto de egresos vigente en cada ejercicio fiscal considerando:

- A. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- B. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- C. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
- D. Las unidades responsables de su instrumentación;
- E. Las especificaciones de los bienes y servicios;
- F. La información provista por el SECG como un insumo para determinar los precios máximos de referencia; (en el caso de que no se tenga acceso al SECG por no estar implementado el sistema de forma integral, se estará a lo dispuesto en la normatividad correspondientes respecto a los precios máximos de referencia contenidos en el estudio de mercado.)
- G. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos:
- H. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
- I. Verificar la inexistencia de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones a contratar, en los términos señalados en la Ley; (Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el presente punto, se deberá tener acceso al SECG, en el caso de no encontrarse implementado el sistema de forma integral, se deberá considerar solo la consultoría contratada por el propio ente para tales efectos.
- J. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
- K. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;
- En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación

My see

de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

- M. Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior; y
- N. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Se deberán considerar preferentemente lo bienes o servicios propios del Estado, así como aquellos de procedencia nacional, con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo, estén comprendidos en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales respectivos. Asimismo, se deberán incluir los insumos, material, equipo, sistemas y servicios que tenga incorporada tecnología generada en el Estado, o en su defecto la nacional, tomando en cuenta los requerimientos técnicos y económicos que tengan las adquisiciones que se vayan a hacer en el Estado, en el país o en el extranjero. De igual forma, se considerarán aquellos bienes que presenten los mejores grados de protección al medio ambiente para su fabricación, de acuerdo con las directrices que para tal efecto emita la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

El presente documento es de carácter informativo y por lo tanto no implica compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para el Instituto.

John John Marie Ma

# A) Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;

Para la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Jalisciense de la Vivienda se establecen las siguientes acciones:

# Acciones previas al desarrollo de los procesos:

- Coordinar con las diferentes áreas del Ente los procedimientos a través de los cuales se adjudicarán las adquisiciones, arrendamientos o la contratación de los servicios necesarios y/o que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas del Ente.
- Verificar las existencias de bienes, materiales y suministros previas a la adquisición o contratación, así como de posibles sustitutos.
  - Verificar la disponibilidad de espacio de almacenamiento.
- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se apeguen a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

# Acciones durante el desarrollo de los procesos:

- Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios que solicitan las diferentes áreas del Ente se encuentren contemplados dentro de los programas operativos y/o cuenten con la autorización del Encargado de la Unidad de Compras.
- Verificar previamente a la realización de las operaciones, que se cuente con los recursos financieros para solventar los compromisos derivados de las solicitudes de contratación realizadas por las diferentes áreas del Ente.
- Llevar un seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los proveedores derivadas de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se realicen en el Instituto.

### Acciones posteriores el desarrollo de los procesos:

- Realizar las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ente derivadas del ejercicio del gasto.
- Verificar el cumplimiento de los bienes y servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas, a fin de

1 h

corroborar que cumplan con a calidad, cantidad y tiempo de entrega.

## B) Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;

#### **Objetivos**

<u>Corto Plazo:</u> Este programa anual de compras, tiene por objetivo ajustarse conforme a los parámetros que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Mediano Plazo: Planear, promover y ejecutar la operatividad del Instituto a efecto de que se generen proyectos y programas que detonen mejores condiciones de vida a los Jaliscienses.

<u>Largo Plazo:</u> Fomentar la investigación que tenga por objeto generar nuevas soluciones técnicas para la vivienda social.

#### Metas

Corto Plazo: Aplicación presupuestal eficiente, correcta y ajustada.

Mediano Plazo: Homologar criterios a las políticas de control presupuestal y equiparado a las políticas y disposiciones normativas incluidas en los Manuales que expide el Consejo Nacional de Armonización Contable y el respectivo clasificador presupuestal y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones secundarias.

<u>Largo Plazo:</u> Implementar los mecanismos necesarios que otorguen certeza jurídica en la aplicación del presupuesto para el ejercicio 2022.

El Ente tiene como principal propósito de conformidad al artículo 4 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda:

 Planear, promover, coordinar y ejecutar directa o indirectamente en el ámbito de su competencia, los proyectos necesarios a efecto de llevar a cabo programas de vivienda o la adquisición de terreno con la finalidad de que los habitantes del Estado que no tengan casa-habitación o terreno, puedan adquirirlos en la forma y términos que la Ley en la materia, establece;

Promover, coordinar, ejecutar e impulsar en el ámbito de su competencia, los programas de construcción de la vivienda en Valisco, mismos que incluirán acciones de financiamiento y de John.

licitación para la construcción, adquisición, remodelación, ampliación y mejora de la vivienda;

Coordinar la participación de las organizaciones sociales y el sector privado interesados en los programas de vivienda que desarrolle el Instituto:

Contribuir al ordenamiento de la propiedad e impulsar el desarrollo y fomento de la vivienda social en el Estado;

- · Asesorar y difundir ante las dependencias y organismos estatales y municipales, la simplificación de autorizaciones para el desarrollo de vivienda y el otorgamiento de estímulos, así como celebrar con ellos acuerdos y convenios de coordinación para el establecimiento de esquemas de gestión en la materia;
- · Alentar y acrecentar el patrimonio del Instituto; y
- Apoyar y estimular Contribuir al ordenamiento de la propiedad e impulsar el desarrollo y fomento de la vivienda social en el Estado.

De esta manera, para el ejercicio 2022, se propusieron en el Anteproyecto de Presupuesto las siguientes metas:

A Corto Plazo: Aplicación presupuestal eficiente, correcta y ajustada.

A Mediano Plazo: Homologar criterios a las políticas de control presupuestal y equiparado a las políticas y disposiciones normativas incluidas en los Manuales que expide el Consejo Nacional de Armonización Contable y el respectivo clasificador presupuestal y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones secundarias.

<u>A Largo Plazo:</u> Implementar los mecanismos necesarios que otorguen certeza jurídica en la aplicación del presupuesto para el ejercicio 2022.

1/2



D) La calendarización física y financiera de los recursos necesarios; PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 CALENDARIZACIÓN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

The		100					*			n	m			7				**	*	37	8		2					10	40	*	100	12		27	10		**	2	**		*						*	300		*	n	*
200	-		-					\$	*			*																			DV-S-SA				\$ .				s -	\$											ŀ	
2 0	1000		00.0	0.00	\$ 00.0	5 00 0	5 00.0	**	\$ 000	3,750.00 \$	3,750,00 \$		,	\$ 00,005.7	49	0.00	10	*		0000	5 00'0				00.00	0000		\$ 00.00	\$ 000	5 00 0		90.00	000	00.00				2,500.00		**	\$ 00.00		47	00.00	***	00.00			00.00	0.00	2	15,000,000 \$
200	00 000 09		10,000,00	20,000.00	30,000,00	40,000,00	25,000,00	**	40,000,00	3,75	3.75	*	2	7.50		25,000,00		4.555		37,500.00	30,000,00	15	57	5	10,000,00	10,000,00		25,000.00	120,000,021	10,000,00	1	00 002 66	35,000,00	27 580.00	s	5	34	2,50	un.	44	100,000,000	41	us.	50,000.00	45	50,000.00	ert:	10	2,200,000,00	350,000,00	5	15.00
ren												w	3					19,000	48			"				1,000	5								40	s	40	200				5			*	57) 115						
18	Ŀ		8	*	15		2	••	*	45	\$	*	**	un	95	n	100	et.	*	.,	5		100						15		*				2	s	10	2		*	**				**	*		10	60	2		
E AUUNI	00 000 00	5 000 00	10,000,00	20,000.00	30,000,00	40,000.00	25.000.00		40,000,00	15,000,00	15,000.00		1	39,000,00	26,000.00	56.000.00	5,000,000,8	5,000,00		150,000.00	120,000,00				10,000,00	10,000.00		100,000,001	200,000,00	10,000.00	970,000,00	20 000 00	35,000,00	110,000,00		٠	G.	10,000,00			100,000,001			100,000,001		50,000,00	•	300,000,000	2,200,000,00	300,000,000	50,000,00	15,000.00
IMPDETE AUUAL				49	44	u	**	**				**	s			w		**		S	50	.,		-	65	**	5	10	60	.,	2	L	I				10	\$	49	\$	5	5	.,	lii	s		*	**	45	ø	••	
	Commercia	Schmitte in	Umencia	Sin Consumencia	Sin Concurrencia	Sin Concurrencia	Sin Concurrencia		cmancia	Sin Concurrencia	Sin Concurrencia	Sin Concurrencia	umencia	Sin Concurrencia	Sin Concurrencia	Sin Concurrencia	Sin Concumencia	umencia		Con Concurrencia	ecommo				unoncia	umpholia		Sin Concurrencia	Con Concurrencia	Sin Concurrencia	100	Con Contrateria	Sin Consumers	Con Consumers				Symptocia	100000		SUTTO OCER			Sin Concumencia 5		unencia		Con Concurrencia	Con Concurrencia	Con Concurrencia	Sin Concumencia	Sin Concurrencia
THORSCORING	Sin Copetimentela	Sin Concernancia	Sin Concumencia	Sin Cook	SHICOR	Sin Conc	Sin Conc		Sin Concumbraia	Sin Conc	Sin Conc	Sin Con	Sin Concumencia	Sin Conc	Sin Conc	Sin Con	Sin Conc	Sin Concurrences		Con Con	Con Concumentia				Sin Concurrencia	Sin Concumencia		Sin Conc	Con Con	Sin Conc	1	Con	Sin Core	Con Con				Sin Concurrencia			Sin Concumencia			Sin Conc		Sin Concurrencia		Con Con	Con Con	Con Con	Sin Cark	Sin Con
octico		Cion	con	cion	cou	dion	cion		cion	CION	cion	cion	cion	cion	cien	up	cion	cion		un	un				clon	cion	Ī	40	400	cion		5	1		ľ			ubo	272		OU			900				6	900	uo	ug	cion
THIS OF PROCESS	Ledarion	Articulation	Adudescon	Adjudication	Adudescon	Adudication	Adjudicacion		Adjudicacion	Adjudicacion	Adjudicacion	Adjudicacion	Adjudicacion	Adjudicacion	Adjusticación	Licitation	Adudicacion	Adjudicacion		Licitation	Licitacion				Adjudicacion	Adjudeacion		Lieitacion	Lettacion	Adjudicacion		in the local	Anietemen	Lieitacion				Adudescon			Licitacion			Lichtein		Lichteign		Leitzeion	Lichteron	Licitacion	Lichaeton	Adjudicacion
	-	l	l																		-	-				-	t	H	ŀ	ŀ			t	t	ŀ	-																
анское сонаттем в интестр																																		l																		
PCIÓN ARTH																																		l																		
Mace								die.										30							_								ļ	L	L													>				
yo.				ap sax	ligital			Materiales para el mostro e identificación de		Productor alimenticing para el personal que	rioral en	rsonal.	mentación			Otras materiales y artitiolas de constitucido	503	Materiales, appealing wituministros médicos	20100	101 0313	VOC DOTA	V01 6313		Prendas de securidad y protectión personal		, 40		5.6973	Refereionm y accreation menoral de replace	c de obros	Tatal Capitale 2000 Materiales v Suministres					Servicios de telecomunidaciones y catelitales	v Sebi			icación	etura de				stres			Servicias Legales, De contabilidad, Auditoria y	Servicios de diseña, arquitectura, ingenierio v	PSSVA e	8	
HOMBRE DE LA PARTIDA	inne mies	and the last	morrified.	ipps meno	stmaside d		nteflants	stro e iden	6 vehicula	gara el po	para el pe	Daria el pe	cio de atin	emanico	tarios	tolos de co	farmiceut	VSummit	Vituminist	fer waditi	Are Vadith	they by sellify		protection		os menore	NA PROPERTY.	200000	of manota	SOUTH TO	risias v S		1000	Colonal	(day	raciones	internet, to			telecomun	infraestru	9013	Dates	no y biene	ulos terre	1.0	sies	ontabilidas	Suitectura.	a auminist	leat	22.53
ALENSE DE	of last	il all see the i	offithing v.	itiles y equ	reso esne	tracients	uples de e	ara el regi	mufficació	Imenticity	imenticies	Imenticios	ira el servi	trice y ele	Smolemen	ales y arts	productos	potestanos	stemorios	e lubrican	a jubrican	c. tubelcan	milarmes	eenridad v	A REPRESENT	v accessori	Vaccesori	v attendr	Vaccetori	V accessor	2000 Mate		200	for the trace	e election of	telecomuni	acceto de	tal.	eration	egrales de	etrales de	to de ediff	to de mob	to de equi	to de yehi	Silas y ob	itos enpeci	ales, De co	direflo, an	consultori	o intitute	1 especial
MOR	An expedication of the commencer and about the	Maharinias vilidias da imparation v	Waterial estadestino y repression	Materiales, útiles y equipos menores de	Material impreso existemación digital	Material de limpleta	Materiales y Obles de enterhança	ateriales p	Registro e identificacido venicular	octucies at	Productes alimentacios para el personal en	Productos alimenticios para el personal.	Utensilles para el servicio de alimentación	Material electricoly electronico	Materiales Complementarios	20% materi	Medicinas y productos farmaceuticos	ateriales, a	Materiales, accessorios y tuministros de	Combustities, lubricantes y aditivos para	Combuttibles, Jubricantes v aditivos para	Combustibles, hube/canters v aditives cars	Vestigation y uniformes	ands: de t	herramients menores	Refacciones y accessibly memories de	Refacciones y accessorios memores de	Relacciones y accessorios menores para	factions	Reference v acception menors de otros	Canitula		Service de servi	Caracicia tel efócico tradiciocal	Services de telebonia celular	evicios de	Servicios de acceso de internet, redes y	Servicio pottal	Servicio telegráfico	Servicios integrales de telecomunicación	Servicios integrales de infraestructura de	Arrendamiento de edificios	Arrendamento de mobiliario	Arrendamiento de equipo y bienes	Arrandamiento de yabigulos terrestras	Patienties, regalitas y otros	Arrendamientos especiales	Potition Leg	refeibt de	Servicios de consultoria administrativa e	Capacitación incritarponal	Capacitation especializada
100	-	2	2	2	2	W	2	lw.	No.	9.	100	4	Ş	2	2	ò	N	2	2	Ş	ď	2	2	ă	2	1	100	2	-	-	Tatal			Ì	3	35	×	Š	35	3	35	3	4	Y	Y	6	γ	Š	30	30	a	S
7	Ī	Ī																				Ī		l	Ī		Ī					ľ	T	Ī	Ī																	Ī
S SEE	ŀ											L		-				ŀ				L		l	L		-	-	ŀ	ŀ		ŀ	ł	ł	ŀ	-				-												H
\$ 5 8 7	ŀ	H	l				_	-		-		-	-	-	-					ŀ	-		-		-		l	t		ŀ		ŀ	t	+	+		-															
50		-												-						-	-	-	-	-	-	-	H	-		H		ŀ	ł	+	-	-				-		_						-				
i i			-											-					-	-	-		-	-	-		H	-				ŀ	l	H	-		_					-	-									
No.				. 43	13	63	12	81	82	13	14	118	31	1451	119	61	11		15	:	12	12	-	12	2911	-	=	2941	13			ŀ			15	13	11	12	12	61	2.5	12	33	32	5.1	21	9.1	11	21	3331	41	
G Land	ī	7	7	2143		2163	22	21	2.7	2213	22	22	33	34	24	24	52	*2	22	92	26	36	22	27	2	2	1 2	3.0	20	3.00		ŀ	1	1	15	Ĩ	31	32	31	32	31	35	32	32	35	3.2	33	33	33	33	ñ	33
ě	ś	5	9	0	ø	o	0	10	0	0	0	0	0	0	o	0	0	o	0	.0	g	o	0	0	٥	0	9	0	9	200		Ļ			0	9	o	o	0	0	o	.0	0	o	0	0	0	0	o	0	0	0
8	į	i i	19	19	181	190	363	361	191	1961	190	351	1361	1981	361	1981	191	1361	1381	1381	1361	191	19	192	199	181	191	1981	1911	1361		1	125	100	1361	1361	361	1363	(36)	161	1361	351	361	1301	1361	1363	363	161	191	361	361	(36)
ies.	-	+		-						-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	H	H	-	-	-	-	-	-	+		H	+	1		-	H		-	-		-	-	-	-	-			H		+	
3																											İ				STATE OF THE PERSON		1	1																		
12		-	-								-	F	L					-	-				-	-	-		-			-	The second	1	1	-							1											
₹ ₽	-	-	-	H								L		L			H	-	-	-		-	-	-	-	-	-			-	10 may 20 miles	1	1	1		-	L	-	-	L				_						H		
a a	37.5	2	170	128	129	129	175	179	179	179	179	179	1701	138	179	179	129	176	176	179	179	179	170	170	170	170	120	170	124	120	THE PERSON NAMED IN	1	1000	130	170	179	129	179	179	179	170	179	176	120	179	179	179	179	175	129	179	179
ě	u.	L	L	024	ш	024			Ш	-		L	ш		L.	Ŀ.	L		L	L	Ŀ	074	Ŀ	l.	024	ŀ	200	L	L	100	И	L	1	L	L	Ш	L			1		L			Ш		Ь			024	5	
5	Suc	DOC.	you	900	900	900	900	300	900	500	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	g	1900	1300	900	900	8	9	900	Otte		-	200	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	500	900
18.16																																																				



10   10   10   10   10   10   10   10	***	D rest	252	Services de appropriation	Adodoscion	Sin Concumencia S	(V,000,00)			
Column   C	024	181	2362	Servicio de impresión de decumenta; y	Agudeacon	Sin Concumencia 5	43,500,00 3		10,000.00	
Column   C	200	100	336)	Servicios de (maces de de mater) al	Adudescion	Sin Concumencia 3	43,600,00		10:000:00	*
10   10   10   10   10   10   10   10	024	381 0	3363	Información en medios marinos derivada de	Cotacion	Con Concumencia	115,000.00		115.000.00 \$	5
10   10   10   10   10   10   10   10	024	0 190	3365	Service de Digital Inción		•	49			. 8
Control   Cont	024	381 0	330	Servicios de Viglancia	Lietheign	Can Concurrencia 5	380,000,00 \$	24	95,000,000,5	
10   10   10   10   10   10   10   10	024	361 10	3323	Servicios profesionales, científicos y técnicos		•			\$	
Company   Comp	024	361 (0	3413	Servicios Sinancieros y Bancarios	Licitacion		~		\$ 00.000.001	**
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	S C	363 (0	3471	Servicios de cobranta, investigacion		\$			3 . 3	
Control   Cont	024	0 1961	\$443	Seguro de Persona abilidad patrimenial del	Licitacion				\$ 00.000.001	*
1971   1972	024	363 6	3453	Secures de blanes patrimoniales	Licharian	Con Concumencia \$	250.000.00 \$		250,000,000,02	**
1971   1971   1972	024	361 (0	3473	(fixter y maniobras		\$	**		49	5
Manufaction of the control of the	024	361 0	3481	Complians por ventas		-		59		*
Maintenance and Control	024	363 0	3513	Manten miento y conservación de inmuebles	Licitation	Con Concurrencia 5	300,000,00		75 000 000 \$	
19   19   19   19   19   19   19   19	024	(363 (0	3532	Mantenimiento y conservación de inmuebles		\$			3	*
1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	534	363 0	3551	Mantenimiento y conservación de mobiliario	Adjudicacion	Sin Concurrencia \$	30.000.00		7.500.00 \$	
Control   Cont	024	963 [0	3531	Instalation, reparation y mandenim ents de	Detactor	Sin Concumnota 5	\$ 00,000,001		25 000 000 5	
Military Control   1	624	361 60	3553	Mantenimiento y conservación de vehículos	Lieitacion	Con Concurrencia S	350,000,00		87 500 00 S	
Control   Cont	024	0 1963	3571	Instalación, resinaçión y manten mento de	Adjudicacion	Sin Concumencia 5	20,000,00 \$		5,000,00 5	
1.   1.   1.   1.   1.   1.   1.   1.	024	361 (0	3581	Servicios de Empeza y mango de desechos		3				- 8
2011   2011	024	361 0	3591	Servicios de la dineria y fumpación.	Adjudicacion	Sin Concurrencia §	30.000.00		7.500.00 \$	
1	624	361 (0	3511	Difutión per radia, televitión y estra medios		57		. 18		5
1,12,   1,12	520	363 (0	3623	Difution por radio, thi evisido y otros medios		5				61
12   12   12   12   12   12   12   12	024	0 1961	37.11	Pasales aéreos nacionales	Licitacion	Sin Concumencia 1	\$ 00,000,08		20,000,00 \$	
19   19   19   19   19   19   19   19	024	0) 19(1	3721	Payajes terrettres nacionales	Adjudication	Sin Condumencia \$	15,000,00 8		3.750.00 \$	
12   12   12   12   12   12   12   12	024	361 0	3751	Wathror en el pals	Leitacion	Can Cohourtericia 5	280,000,00 \$		70,000.00	
179   179	024	361 0	3781	Servicios integrales de traciados y viábleos		*				. 5
State   Stat	024	363 (0	1031	Ottos servicios de tras lado y hospedaje		-				
17   17   17   17   17   17   17   17	024	0 1961	3792	Gastos para operativos y trabajos de campo		2				
12   12   12   12   13   13   14   15   15   15   15   15   15   15	0.04	0 553	3833	Gastos de ceramonias		-				45
19   19   19   19   19   19   19   19	024	351 0	3621	(Exton de orden lacia)		8	\$			**
1.5   1.5	034	361 (0	1831	Congressor aggrenciones	Letterer				20,000,000	
12.5   12.5	024	0 1921	3341	(SEGUE) (SEGUE	Agudicacion	Sin Concurrencia \$	5,000,000,8		s . s	
124   125	024	181 0	2851	Castles de representación		\$	**	. 8	5 . 3	
1.5   1.5	024	D [36]	3921	Ottos Impuestos y derechos	Licitacion	Con Concumencia   \$	\$ 00,000,000		\$ 00,000.00	
1,000,000   1,000,000,000   1,000,000   1,000,000   1,000,000   1,000,000   1,000,000,000   1,000,000,000   1,000,000   1,000,000   1,000,000   1,000,000   1,000,000,000   1,000,000   1,000,000   1,000,000   1,000,000   1,000,000,000   1,000,00	024	361 10	3043	Laudol Jabocales	Licitacion	Con Concurrencia 5	\$00,000,008	33	25,000,00 \$	
12   12   12   13   13   14   15   15   15   15   15   15   15	024	361 0	3943	Herponabilidad patrimonial	Adjudicacion	Sin Concurancia 5	\$ 00000000		15,000,00 \$	
15   10   10	024	961 10	3944	Other productions por recolutions por	Adjudgeolon	Sin Concurrencia S	10,000,00 5		10,000,00 \$	· an
151   152   153   154   155	024	361 10	3951	Penax, multar, accesorios y actual caciones		\$				
1	024	361 10	3962	Ottos garant por enspecial lidades		\$			40.	**
October 1799   1591   October 1799   October 1799	924	361 0	3981	Impuetto sobre nominas y otros que se	Leitacion	Con Concumencia S	\$ 000'000'009	00	\$ 00.000.00	
\$ 7.487,200.00 \$ §	024	361 [0	3995	Ottos servicios generales	Agudcacion	Sin Concurrencia \$	10,000,001 \$		3	. 8
0 0	The state of the s		The second secon	Total Capitule 3000 Servicios Generalism			T.467.200.00 S	THE ROLL	5 .	
0 0							e			
6										
0 0										
6										
0 0 0										
0 0 0										
	The state of the s	The state of the s		Total Cabitalo 5000 Blenes Muebles, Iomuebles a Internativa		The state of the s				

I for

# E) Las unidades responsables de su instrumentación;

La unidad responsable de la instrumentación será la Unidad Centralizada de Compras de la Entidad.

#### Artículo 2.

XXI. Unidad centralizada de compras: La unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.

- F) La información provista por el SECG, (en el caso de que no se tenga acceso al SECG por no estar implementado el sistema de forma integral, se estará a lo dispuesto en la normatividad correspondientes respecto a los precios máximos de referencia contenidos en el estudio de mercado.)
- G) Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
- H) La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;

En la formulación del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Jalisciense de la Vivienda, se han considerado las existencias de bienes en su inventario, corroborando que no existe disponibilidad de los bienes a adquirir planteados en el programa.

I) Verificar la inexistencia de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones a contratar, en los términos señalados en la Ley

1 le

- J) Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
  - NOM-046-SCFI-1999 Instrumentos de medición – Cintas métricas de acero y fluxómetros. NOM-048-SCFI-1997 Instrumentos de medición – Relojes registrados de tiempo – Alimentados con diferentes fuentes de energía.
  - NOM-045-SCFI-2000 Instrumentos de medición- Manómetros para extintores.
  - NOM-002-SCFI-1993 Productos pre envasados, contenido neto tolerancia y métodos de verificación.
  - NOM-044-SCFI-1999 Instrumentos de medición- Watthorimetros electromecánicos – Definiciones, características y métodos de prueba.
  - NOM-005-SCFI-1994 Instrumentos de medición – Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos.
  - NOM-009-SCFI-1993 Instrumentos de medición- Esfigmomanómetro de columna de mercurio y de elementos sensor elástico.
  - NOM-045-SCFI-2000 Instrumentos de medición- Manómetros para extintores.
  - NOM-042-SCFI-1997 Instrumentos de medición – Medidas volumétricas metálicas con cuello para líquidos.
  - NOM-012-SCFI-1994 Medición de flujo de agua en conductos de sistemas hidráulicos-Medidores para agua potable.
  - NOM-127-SCFI-1999 Instrumentos de medición – Medidores multifunción para sistemas eléctricos- Especificaciones y métodos de prueba.
  - NOM-011-SCFI-2004 Instrumentos de medición – Termómetros de líquido en vidrio para uso general.
  - NOM-048-SCFI-1997 Instrumentos de medición- Relojes registrados de tiempo.

/ Pr

- NOM-046-SCFI-1999 Instrumentos de medición- Cintas métricas de acero y fluxómetros.
- NOM-041-SCFI-1997 Instrumentos de medición- Medidas volumétricas.
- NOM-013-SCFI-2004 Instrumentos de medición- Manómetros con elemento elástico-Especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-045-SCFI-2000 Instrumentos de medición- Manómetros para extintores.
- NOM-014-SCFI-1997 Medidores de desplazamiento positivo tipo diafragma para gas natural o LP.
- NOM-038-SCFI-2000 Pesas de clases de exactitud E1, E2, F1, F2, M1, M2 y M3.
- NOM-127-SCFI-1999 Instrumentos de medición- Medidores multifunción para sistemas eléctricos- Especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-030-SCFI-1993 Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones.
- NOM-007-SCFI-1993 Instrumentos de medición- Taxímetros.
- NOM-007-SCFI-1997 Instrumentos de medición- Medidas volumétricas.
- NOM-042-SCFI-1999 Instrumentos de medición-Watthorimeros electromecánicos – Características y métodos de prueba.
- NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de unidades de Medida.
- NOM-040-SCFI-1994 Instrumentos de medición- Instrumentos rígidos- Reglas graduadas.

Bo

# K) Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;

En cuanto a los requerimientos de conservación y mantenimiento de bienes muebles, se ha considerado para el ejercicio 2022, la contratación por evento de los requerimientos en virtud de su eventualidad.

Programa de Mantenimiento del Equipo de Transporte:

AFINACION: Cambio de aceite, filtro de acetre, bujías, limpieza de invectores cada 5,000 Km

CAMBIO FILTRO DE AIRE: Cada 10,000 Km

CAMBIO FILTRO DE GASOLINA: Cada 15,000 Km

VERIFICACIÓN ANUAL DE LA EMISIÓN DE GASES: Revisión de la emisión de gases y obtención del holograma Anual

SISTEMA DE FRENOS: Revisión del sistema de frenos (Balatas, discos y tambores, discos y tambores) Cada 10,000 Km

SISTEMA DE SUSPENSIÓN: Revisión del sistema de suspensión (amortiguadores, cubre polvos, rótulas), alineación y balanceo Cada 10,000 Km

SISTEMA ELECTRICO: (luces, alternador, marcha, batería) A solicitud

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Revisión del sistema de enfriamiento (sondear radiador y cambio de refrigerante)
Anual

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO: Revisión del sistema de aire acondicionado (limpieza de filtros, recarga de gas, etc.) Anual

TRANSMISION: Revisión y cambio de aceite Cada 50,000 Km

LLANTAS: Adquisición y rotación Cada 115,000 Km

LUBRICACION Y SOPLETEADO DE CHASIS: Anual

1 pl

Programa de Mantenimiento del Equipo de Cómputo:

- •Respaldo de bases de datos así como del sistema contable serán constantes 1 vez por semana durante todo el año
  - L) En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;

# No aplica

M) Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior;

https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/

N) Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

No aplica

